

JUEVES, 21 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 56

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

CVE-2013-4080 *Corrección de errores de la Orden GAN/6/2013, de 19 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para 2013 de ayudas para actuaciones de mejora y aprovechamiento sostenible de los montes de Cantabria.*

Advertido error en la Orden GAN/6/2013, de 19 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para 2013 de ayudas para actuaciones de mejora y aprovechamiento sostenible de los montes de Cantabria, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria el 6 de marzo de 2013, en el marco de lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a rectificar los Anexos III y IX de dicha Orden en los siguientes términos:

En el anexo III (Condiciones técnicas mínimas), epígrafe 4, se elimina el segundo apartado, que contenía lo siguiente:

“Tratamiento con Flufenoxuron: Se utilizará una dosis de 0,2 l/ha, con los condicionantes que se especifiquen en la resolución aprobatoria y velando por el cumplimiento de la normativa vigente en la materia”.

En el anexo IX (Módulos de Costes), se elimina el último registro de la tabla, que decía:

“Tratamiento contra Gonypterus (Flufenoxuron a 0,2 l/ha) (€/ha): 43 €”.

Santander, 11 de marzo de 2013.
La consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural,
Blanca Azucena Martínez Gómez.

2013/4080

CVE-2013-4080